

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64741 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 605/2017, en el que figura como concursado/a CARNICERÍAS IÑAKI GONZÁLEZ, S.L.U., CIF B75112284, se ha dictado el 31-10-2017 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 31 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079051-1